



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: viernes, 05 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERROR EN ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE BASES

304

Apreciado error en la publicación en el BOP núm. 206, de 30/10/2020, de las bases del proceso selectivo para la contratación laboral con carácter fijo, mediante oposición libre, de una plaza de peón de servicios múltiples, vacante en la platilla del personal laboral del Ayuntamiento de Yebes.

Considerando que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En base a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder a la corrección del error existente en el anuncio núm. 2757, publicado en el BOP núm. 206, de fecha 30/10/2020, en los siguientes términos:

En el apartado 7.2., primera, donde dice:

“Cada pregunta acertada correctamente será valorada con 0,40 puntos. Cada pregunta respondida incorrectamente se penalizará con la 1/2 del valor de una



respuesta correcta. El ejercicio se calificará de acuerdo con la fórmula siguiente: $(NA - NE) \times 0,16666 / 2$

Debe decir:

“Cada pregunta acertada correctamente será valorada con 0,40 puntos. Cada pregunta respondida incorrectamente se penalizará con la 1/2 del valor de una respuesta correcta. El ejercicio se calificará de acuerdo con la fórmula siguiente: $(NA - NE) \times 0,4 / 2$

En Yebes, a 3 de febrero de 2021. Firmado, El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor